



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SALDUERO**

Por la Corporación Municipal de Salduero, en sesión de Pleno celebrada el día 8 de Septiembre de 2015, se ha procedido a la aprobación provisional de la Ordenanza Forestal reguladora de los aprovechamientos forestales vecinales.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local, se expone al público durante un mes, a los efectos de oír reclamaciones.

Salduero, 10 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

2581b

BOPSO-111-23092015